Solicitud de documentación - contratación directa ICBF (etapa 3) GUAVIARE

presenciaregion5 <presenciaregion5@icbf.gov.co>

Mar 18/06/2024 3:31 PM

Para:jlespitia@gmail.com <jlespitia@gmail.com>;constructoradgcarvajal@gmail.com <constructoradgcarvajal@gmail.com>; ariasyou@gmail.com <ariasyou@gmail.com>;niliroa@gmail.com <niliroa@gmail.com>;psicologiayvidamc@gmail.com <psicologiayvidamc@gmail.com>;bedoyamarta100@gmail.com <bedoyamarta100@gmail.com>;ypts.26@gmail.com <ypts.26@gmail.com>;camilaneiranieva@gmail.com <camilaneiranieva@gmail.com>;diazviatela@yahoo.es <diazviatela@yahoo.es>;isabeljuridica@hotmail.com <isabeljuridica@hotmail.com>;briyid-go.gue@hotmail.com <briyid-go.gue@hotmail.com>;niliroa@gmail.com <niliroa@gmail.com>;Angie8452@hotmail.com <Angie8452@hotmail.com>;Anggy Caterine Castaneda Vargas <Anggy.Castaneda@icbf.gov.co>
Cco:Jessika Andrea Merchan Lopez <Jessika.Merchan@icbf.gov.co>;Laura Victoria Tellez Martin <Laura.Tellez@icbf.gov.co>

3 archivos adjuntos (7 MB)

FORMATOS.zip; Listado de documentos a presentar.docx; m5.abs_manual_web_sistema_de_informacion_proveedores_v2.pdf;

Cordial saludo,

De conformidad con su manifestación de interés, nos permitimos solicitar la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la celebración del contrato.

El listado de documentos a presentar se encuentra en el archivo adjunto denominado "*Listado de documentos a presentar*", y se deberá dar estricto cumplimiento a las siguientes indicaciones:

1. Se debe enviar **UN SOLO CORREO** con la totalidad de documentos.
2. No se aceptarán documentos que no sean legibles, que presenten tachones, enmendaduras, correcciones o signos de alteración.
3. Los documentos se recibirán **máximo hasta el próximo jueves 20 de junio de 2024 a más tardar a las 11:59 p.m.**
4. Para la presentación de los documentos, se deben tener en cuenta todas las orientaciones establecidas en el adjunto denominado "*Listado de documentos a presentar*".

También se anexan al presente correo los formatos que deberán diligenciarse, firmarse y presentarse, así como el instructivo para el registro como proveedor del ICBF.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realizará la consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas para verificar que el interesado no se encuentra incurso en alguna causal que le impida celebrar contratos. Es responsabilidad exclusiva del interesado verificar de manera oportuna que su información se encuentra actualizada y disponible para consulta pública.

NOTA: LA PRESENTE SOLICITUD NO COMPROMETE A LA ENTIDAD NI CONSTITUYE COMPROMISO DE SUSCRIBIR CONTRATOS, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA CONSULTA DE INFORMACIÓN PARA VERIFICAR SI SE REUNEN LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD.



DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**